

DECRETO 2223 DE 1995

(diciembre 15)

por el cual se modifica el Decreto 2061 del 29 de noviembre de 1995.

El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 1º. del Decreto ley 1050 de 1968,

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícanse los numerales décimo y décimo primero del artículo primero del Decreto 2062 de 1995, por el cual se crea el Consejo Superior de Política Criminal, los cuales quedarán así:

« 10. Dos senadores de la Comisión primera Constitucional del Honorable Senado de la República, designados por ella.»

« 11. Dos Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, designados por ella, y»

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 15 de diciembre de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Humberto Martínez Neira.